

General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

20438 *ORDEN de 24 de julio de 1996 por la que se prorrogan las adscripciones temporales a los profesores de Enseñanza Secundaria destinados en escuelas europeas.*

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que regula la acción educativa en el exterior; la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), que establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario en el extranjero, y la Orden de 20 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que regula los períodos de adscripción a las escuelas europeas, prevén la prórroga de la adscripción temporal a los funcionarios docentes que fueron seleccionados mediante convocatoria pública para cubrir plazas en el extranjero, una vez transcurrido alguno de los períodos de permanencia en dichas plazas.

Vista la propuesta de prórroga formulada por la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar las adscripciones temporales concedidas a los profesores de Enseñanza Secundaria relacionados en el anexo, en las escuelas europeas, durante los períodos que se citan.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 24 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general Técnico del Departamento.

Anexo que se cita

Escuela Europea de Karlsruhe (Alemania)

Miguel Gozalo, Félix. Documento nacional de identidad número: 1.304.99.246. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

Escuela Europea de Bruselas I (Bélgica).

Bauza Tugores, Bartolomé. Documento nacional de identidad número: 41.375.123. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

Hernán Siguero, Francisco. Documento nacional de identidad número: 1.258.050. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

Millán Planelles, Ángel. Documento nacional de identidad número: 21.372.989. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

Moliner Lorente, Luis Carlos. Documento nacional de identidad número: 17.121.859. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

Blanco Prieto, Francisco. Documento nacional de identidad número: 7.762.305. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

Escuela Europea de Luxemburgo

Crespo Lloreda, José Ángel. Documento nacional de identidad número: 13.882.620. Prórroga: Del 1 de septiembre de 1996 al 31 de agosto de 1999.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20439 *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que se acuerda el cese de don J. Antonio Merino Barahona como Subdirector general de Vacuno y Ovino en la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese de don J. Antonio Merino Barahona, Número de Registro de Personal 0073075324 A0100, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Subdirector general de Vacuno y Ovino en la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20440 *ORDEN de 2 de septiembre de 1996 por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores generales del Departamento.*

El Real Decreto 1891/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6), que modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, suprime determinados órganos con rango de Subdirección General.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha dispuesto el cese de los funcionarios que se indican, como titulares de las unidades suprimidas:

Doña María Ángeles Fernández Simón. Gabinete Técnico de la extinguida Secretaría General de Relaciones con las Cortes.

Don Ignacio Lasa Iraola. Gabinete Técnico de la extinguida Secretaría General del Portavoz del Gobierno.

Don Gregorio Laso Móstoles. Subdirección General de Relaciones Informativas Institucionales.

Don Alberto Palomar Olmeda. Inspección de Servicios.